

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986.

Visto lo dispuesto en la Resolución n° 641/86 y su ampliatoria n° 886/86 y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración con referencia a los fondos para dar cumplimiento a las mismas,

SE RESUELVE:

Distribuir los cargos transformados por las resoluciones precedentemente mencionadas de la siguiente manera, en lo referente a los Cuerpos Periciales (programa 002) y Cuerpo Médico Forense (programa 003), dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

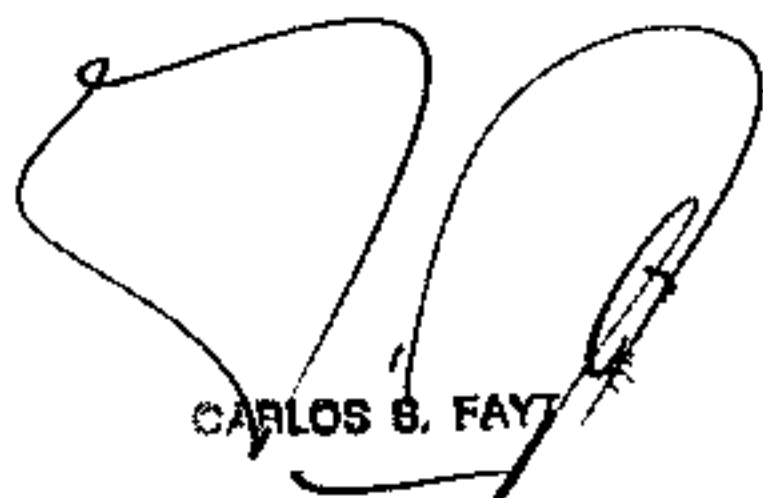
Cuerpo Médico Forense: 2 cargos.

Cuerpo de Peritos Calígrafos: 1 cargo.

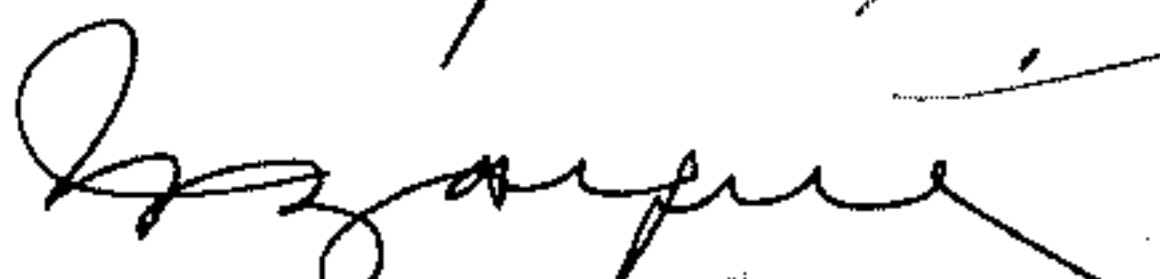
Cuerpo de Peritos Contadores: 1 cargo.

Regístrese, hágase saber y archívese.


AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE